AREA/MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO: 2019/2020

FECHA: MAYO 2020

1. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES

Nº UD	UD		SESIONES	EVALUACIÓN
1	AVN: CALENTAMIENTO	CALENTANDO MOTORES	2	PRIMERA
2	C. FISICA Y SALUD + PPAA (Prevención de lesiones)	MEJORO MI FORMA FÍSICA	13	PRIMERA
3	JUEGOS Y DEPORTES Y AMN	BICICLETA + RECORRIDOS, WIKILOC	8	PRIMERA
4	CAP. COORDINATIVAS	EXP. CORPORAL + HABILIDADES GIMNÁSTICAS	5	SEGUNDA
5	ACROSPORT	UN GESTO VALE MÁS QUE MIL PALABRAS	6	SEGUNDA
6	A. M. NATURAL	ORIENTACIÓN	4	SEGUNDA
7	JUEGOS Y DEPORTES	DEPORTES ALTERNATIVOS: BÉISBOL	3	SEGUNDA
8	JUEGOS Y DEPORTES	DEPORTES ALTERNATIVOS:RINGO	4	TERCERA
9	JUEGOS Y DEPORTES	BALONCESTO	7	TERCERA
10	JUEGOS Y DEPORTES	BADMINTON	7	TERCERA

La temporalización de contenidos podrá ser modificada en función de distintas variables y modificaciones que surjan durante el transcurso del curso. Estas variables podrán estar relacionadas con escasez de material, coincidencia horaria o re-planificaciones derivadas de conductas o características del grupo, imprevistos surgidos, viajes o excursiones, etc. Las modificaciones deberán enmarcarse siempre desde el principio de igualdad entre los grupos del mismo nivel y deberán ser notificadas en las actas del departamento.

En el tercer trimestre se han seleccionado exclusivamente los contenidos que se consideren más relevantes para el desarrollo de las competencias claves en la educación

obligatoria y aquellos que se consideren imprescindibles para el alumnado que va a finalizar un ciclo de formación profesional y bachillerato.

También se aprovechará el tercer trimestre para desarrollar las actividades de recuperación, repaso y refuerzo de los estándares trabajados durante el periodo de clases presenciales.

2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES.

Los instrumentos variarán en función de los contenidos abordados, de forma genérica diferenciaremos los más empleados en los distintos bloques de contenidos propuestos en el curriculum actual.

BLOQUE 1: CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD.

- Exámenes y pruebas de carácter teórico-práctico.
- Test y pruebas físicas.
- Trabajos teórico-prácticos (elaboración de un calentamiento general, ejercicios de estiramiento etc).
- Verificación de la progresión en la mejora del nivel de condición física.
- Autonomía en la ejecución y desarrollo de los test de valoración de la condición física.

BLOQUE 2: JUEGOS Y DEPORTES.

- Exámenes y pruebas de carácter teórico-práctico.
- Situaciones técnico-tácticas de juego reducido.
- Situaciones de juego global.
- Autonomía en el desarrollo de los distintos roles que se pueden asumir en el deporte: entrenador, árbitro y jugador.
- Participación en actividades físico-deportivas (recreos y clases)

BLOQUE 3: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL.

- Exámenes y pruebas de carácter teórico-práctico.
- Pruebas de valoración de la destreza técnica de las habilidades abordadas: conducción de la bicicleta, técnicas de progresión en escalada, técnicas de orientación, actividades y deportes de aventura, raid multiaventura, etc.
- Pruebas prácticas relacionadas con el uso de los materiales y su conservación y mantenimiento: mecánica y mantenimiento de bicicletas, uso del material de seguridad en escalada, manejo de la función GPS de los dispositivos móviles, etc.

- Registro anecdótico del nivel de implicación y compromiso en las distintas actividades propuestas: circuitos de habilidad en bici, rutas en bicicleta, vías de escalada, juegos de trepa, circuitos de orientación, cachés de geocaching, etc.

BLOQUE 4: EXPRESIÓN CORPORAL Y ARTÍSTICA.

- Pruebas prácticas y/o individuales o en grupo, de carácter rítmico, acrobático y coreográfico.
- Exámenes y pruebas de carácter teórico-práctico.

BLOQUE 5: ACTITUDES, VALORES Y NORMAS.

- Registro anecdótico y sistemático en el cuaderno del profesor, de todas las conductas significativas observadas en el alumnado: participación, esfuerzo, cumplimiento de las normas de aula, actitudes higiénicas, etc.
- Observación sistemática por parte del profesor del nivel de compromiso con las actitudes favorables, valores positivos y cumplimiento de las normas de clase.

PRIMER TRIMESTRE

CALENTAMIETNO: 10%

CONDICIÓN FÍSICA: 35%

MEDIO NATURAL: 25%

ACTITUD: 30%

SEGUNDO TRIMESTRE

DEPORTES ALTERNATIVOS: 20%

ACROSPORT: 15%

HABILIDADES GIMNÁSTICAS: 17,5%

ORIENTACIÓN: 22,5%

ACTITUD: 30%

TERCER TRIMESTRE

En este trimestre se van desarrollar las actividades de recuperación, repaso y refuerzo de los estándares trabajados durante el periodo de clases presenciales.

La evaluación del alumnado será continua, formativa e integradora y considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles.

Se priorizará la progresión y consecución de los objetivos generales establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

La evaluación no será continua, salvo en el caso de los estándares del bloque de Actitudes, Valores y Normas y Elementos comunes.

Debido a que la Educación Física es una materia muy vivencial y algunos contenidos, como los citados anteriormente, se evalúan de forma continua se precisa de una asistencia regular del alumnado a las clases. Es por ello que las faltas de asistencia y puntualidad, se registrará dentro de la evaluación de un Estándar de aprendizaje evaluable específico (se tendrá en cuenta hasta el momento de suspensión de actividad docente presencial el 13 de marzo de 2020).

Para obtener una calificación positiva, se deberán obtener al menos un 50% de la puntuación máxima asignada en cada estándar BASICO. Si esto no se cumple en algún caso, no se obtendrá una calificación positiva en el trimestre y el alumno debería realizar tareas de recuperación para mejorar su nivel de logro del estándar o estándares en cuestión especificadas en el oportuno PLAN DE REFUERZO.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

Teniendo en cuenta que las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido en la evaluación del alumnado y no una penalización, se establece la siguiente fórmula para establecer la calificación final del curso

La nota de partida será la media de las calificaciones obtenidas en el primer y segundo trimestre.

Para garantizar que las tareas realizadas durante el confinamiento supongan un valor añadido en la evaluación del alumnado:

- La calificación final será la nota más alta entre:

  - Nota de partida (80%) + notas de actividades del tercer trimestre (20%): Así se sumará a la media de las notas obtenidas en la primera y segunda evaluación, la nota añadida de la realización de las tareas propuestas durante la tercera evaluación.

  - Nota de partida

Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4. Se realizará la media aritmética entre las calificaciones obtenidas en los tres trimestres, utilizando dos decimales.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

Teniendo en cuenta que las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido en la evaluación del alumnado y no una penalización, se establece la siguiente fórmula para establecer la calificación final del curso. **La evaluación extraordinaria debe basarse en los aprendizajes no superados durante los dos primeros trimestres.**

La nota de partida será la media de las calificaciones obtenidas en el primer y segundo trimestre.

Para garantizar que las tareas realizadas durante el confinamiento supongan un valor añadido en la evaluación del alumnado:

- La calificación final será la nota más alta entre:

  - Nota de partida (80%) + notas de actividades del tercer trimestre (20%): Así se sumará a la media de las notas obtenidas en la primera y segunda evaluación, la nota añadida de la realización de las tareas propuestas durante la tercera evaluación.

  - Nota de partida

Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4. Se atenderán los criterios de calificación señalados en cada caso en los Planes de Trabajo Individualizado y que intentarán resumir el peso de las calificaciones de los distintos estándares. De forma general, y a no ser que se exprese de forma explícita en el PRE se deberá obtener una nota superior a 4 puntos en cada una de las pruebas, actividades y trabajos realizados en la prueba extraordinaria y obtener una nota superior a 5 puntos.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS PENDIENTES.

Todos el alumnado que suspenda una evaluación deberán hacer unas actividades de recuperación y unas pruebas de control para demostrar que han logrado los estándares no logrados. De forma general, y a no ser que se exprese de forma explícita en el PROGRAMA DE REFUERZO se deberá obtener una nota superior a 5 puntos en las pruebas, actividades y trabajos realizados de la prueba extraordinaria.

Se atenderá a las tareas que el alumno haya entregado de los planes de refuerzo planteados y al resultado obtenido en la prueba o pruebas que se hayan podido diseñar para superar los aprendizajes no adquiridos.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Este alumnado tendrán un seguimiento en Educación física en el curso en que estén matriculados. De forma general, se especificarán los contenidos a recuperar, profesor responsable y procedimiento (instrumento y fechas) en el PROGRAMA DE REFUERZO entregado al alumno. Deberá superar las mismas con 5 puntos

Se atenderá a las tareas que el alumno haya entregado de los planes de refuerzo planteados y al resultado obtenido en la prueba o pruebas que se hayan podido diseñar para superar los aprendizajes no adquiridos.

7. NORMAS A CUMPLIR

Para que el alumnado tenga más claro cómo debe llegar a clase de Educación Física y acceder a las instalaciones deportivas vamos a especificar una serie de normas que les indicaremos al inicio de curso y que estarán en el panel de anuncios del gimnasio para que nunca se olviden. Con estas pautas básicas pretendemos mejorar la convivencia y optimizar el tiempo efectivo de trabajo

1. DEBEIS ACUDIR A CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA CON ROPA Y CALZADO DEPORTIVOS, ASÍ COMO CON UNA BOLSA DE ASEO COMPUESTA POR: TOALLA, CAMISETA DE REPUESTO Y COLONIA/DESODORANTE. DEBERÉIS ASEAROS Y CAMBIAROS AL TÉRMINO DE LA CLASE.

2. EL PUNTO DE ENCUENTRO CON EL PROFESOR ES EL PORCHE DEL GIMNASIO, SIN OBSTRUIR LA PUERTA PARA FACILITAR LA SALIDA DE OTROS COMPAÑEROS.

3. SÓLO SE ENTRARÁ AL GIMNASIO Y A LOS VESTUARIOS CUANDO EL PROFESOR LO INIDIQUE Y CUANDO LOS COMPAÑEROS DE LA CLASE

ANTERIOR HAYAN SALIDO. A PARTIR DE ESTE MOMENTO LA CLASE SE DAR POR INICIADA Y TODOS DEBEMOS TENER UN COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA ADECUADOS.

4. LA BOLSA DE ASEO, MOCHILA Y OTROS ENSERES PERSONALES SERÁN DEPOSITADOS EN LOS VESTUARIOS, EVITANDO DEMORAS INNECESARIAS.

5. LA CLASE SE INICIA CON UNA ASAMBLEA, EN LA QUE LOS ALUMNOS FORMARÁN UN CÍRCULO Y SE SENTARÁN YA SEA EN EL SUELO O SOBRE BANCOS, GUARDANDO SILENCIO Y ESPERANDO LAS INSTRUCCIONES DEL PROFESOR.

6. NO SE HARÁ USO DEL MATERIAL DEPORTIVO HASTA QUE EL PROFESOR LO INDIQUE Y COMIENCE LA SESIÓN.

7. EL TRANSPORTE, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL ES RESPONSABILIDAD TANTO DEL PROFESOR COMO DEL ALUMNO.

8. LA CLASE NO SE DARÁ POR FINALIZADA HASTA QUE EL MATERIAL ESTÉ RECOGIDO Y EN SU SITIO. ESTA LABOR TIENE QUE SER LLEVADA A CABO POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA CLASE.

9. CUANDO POR LESIÓN O ENFERMEDAD NO SE PUEDA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, SE DEBERÁ ASISTIR A CLASE PROVISTO DEL MATERIAL ESCOLAR NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS TEÓRICOS. ES OBLIGATORIO, EN ESTOS CASOS, EL INFORME MÉDICO QUE JUSTIFIQUE LA EXENCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA, SI ES POSIBLE EL MISMO DÍA DE LA PRIMERA PRÁCTICA PERDIDA.

10. CUANDO UN ALUMNO NO PUEDE REALIZAR LA CLASE POR CUALQUIER MOTIVO DEBERÁ REALIZAR UN RESUMEN DE LA MISMA Y UN TRABAJO RELACIONADO CON LOS CONTENIDOS ABORDADOS. ESTE MATERIAL DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA CLASE SIGUIENTE, SIGUIENDO EL MODELO FACILITADO. SI NO SE ENTREGA CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADA SE CONSIDERARÁ COMO UNA FALTA DE ASISTENCIA.

11. QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO LA TENENCIA O USO DE MOVILES O DISPOSITIVOS ELECTRONICOS, EXCEPTUANDO LAS OCASIONES EN LAS QUE EL PROFESOR LO REQUIERA COMO INSTRUMENTO EDUCATIVO.

12. ESTARA TOTALMENTE PROHIBIDO COMER, MASTICAR CHICLE O INGERIR BEBIDAS SIN AUTORIZACION DEL PROFESOR.

13. TANTO PARA IR AL BAÑO COMO A BEBER AGUA SE DEBERÁ PEDIR PERMISO AL PROFESOR PREVIAMENTE.